

## Consejo Superior 17 de diciembre de 2024

### Sesión Extraordinaria

En la ciudad de Rancagua, siendo las 15:09 horas del día martes 17 de diciembre de 2024, se reúne en Sesión Extraordinaria el Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins, bajo la presidencia de su titular, la Rectora doña **Fernanda Kri Amar**, y la participación de los consejeros doña **Natalia Sánchez Aceituno**, doña **María Soledad Burrone**, don **David Gómez Rojas**, don **Jaime Figueroa Hamed**, don **Emilio Vilches Gutiérrez**, y don **Víctor Cárdenas Valenzuela**. Levanta esta acta el Secretario General (S) de la Universidad de O'Higgins, don **Carlos Yáñez Orellana**.

El Consejero **Patricio Aceituno Gutiérrez** se excusó de participar por compromisos profesionales previos.

Participa como invitada la Vicerrectora de Administración y Finanzas -VAF-, Angelica Peña Cortés y el Director de Gestión Financiera Marco Fernández Astorga

#### Tabla:

- 1.- Aprobación presupuesto 2025
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria 2024.

### DESARROLLOS Y ACUERDOS

#### 1.- Aprobación presupuesto 2025.

La Rectora hace presente que se procederá a la revisión de las observaciones de los documentos entregados en la sesión extraordinaria desarrollada el pasado 10 de diciembre de 2025, denominados "Formulación Presupuestaria 2025" y "Reformulación 2024". Al respecto, indica que se recibieron las observaciones del consejero David Gómez y serán atendidas por la Vicerrectora de Administración y Finanzas y su equipo.

La VAF comienza a atender las observaciones del consejero Gómez. En primer lugar, aclara que la propuesta presupuestaria 2025 no contempla una aplicación de la nueva escala de remuneraciones aprobada previamente en este mismo consejo, pues todavía no hay toma de razón, entonces no se puede incluir un posible gasto vinculado a este ítem.

El consejero Gómez consulta si potencialmente ello puede incorporarse parcialmente en alguna reformulación futura.

La VAF señala que eso va a depender de cómo se termine el año 2024, en lo relativo a la brecha de gratuidad y también a cómo veamos el año 2025.

La Rectora indica que en este tema también hay que considerar el proceso de reajuste salarial y la propuesta que se acuerde en este sentido, pues dependiendo de los fondos disponibles será la posibilidad de implementar o no la nueva propuesta de escala.

Luego, la VAF atiende la segunda consulta del consejero Gómez, en relación a la columna incluida en el documento denominada "Fondos", señalando que se refiere a la mayor contratación de académicos, en la que no solo se incluye el ingreso de las 13 nuevas plazas que comenzarán a prestar funciones en 2025, sino que también algunas contrataciones 2024, que no habían sido consideradas. En los fondos también aparece la reposición de personal profesional de las escuelas, hay una provisión de tres profesores adjuntos para cada escuela, mayor personal en aseo a propósito del edificio que se está adquiriendo y el campo deportivo, al campus clínico ubicado en el Hospital Regional, Choapinos, y también guardias en los mismos lugares, también para reforzar el funcionamiento de los días sábado que hoy son atendidos con horas extras por el personal existente.

El consejero Gómez pregunta por la provisión de directivos en "Fondos".

La VAF precisa que su presencia se debe a que es necesario desarrollar algunos ajustes de personal y también por posibles imprevistos.

La Rectora señala que es necesario distinguir pues hay casos de directivos que son muy distintos, por ejemplo la dirección de postgrado, pues en algún momento solo se consideró la asignación de función y luego llegó alguien de afuera.

Luego, en cuanto al 40% del gasto en remuneraciones, la VAF indica que en general sobre el 50% está en todo lo que es docencia para Institutos y Escuelas, docencia e investigación. El otro es la parte del fondo que tiene todos los estamentos, que aumenta la parte de inversiones.

El consejero Gómez dice que no tiene comparación de otras instituciones, pero el 40% del presupuesto en remuneración esté en el nivel central de la institución le parece curioso.

La Rectora señala que ese porcentaje tiene que ver con la proporción de directivos que va cambiando con el tiempo y su crecimiento. Lo que viene ahora es que debemos crecer en académicos, en profesores adjuntos.

El consejero Figueroa consulta si tenemos alguna idea de cómo es ese porcentaje en otras universidades, o la realidad nuestra.

La VAF precisa que esa vicerrectoría es bastante grande con casi un 15%, en relación a otras unidades y en el mundo de las estatales es alto dado que allí tienen incluido todo el personal de aseo y guardias. Otras universidades eso lo externalizan, lo que no ocurre acá y hace crecer las remuneraciones. Puede que estas no sean las remuneraciones más altas, pero por su volumen hace que aumente el total.

El consejero Figueroa manifiesta que sería útil separar el análisis de cómo crecen las direcciones.

La Rectora manifiesta que sería un buen ejercicio futuro y que podría considerarse distinguiendo el staff profesional, el directivo, etc.

El consejero Gómez aclara que más que una observación al presupuesto es una mirada estratégica necesaria.

La VAF dice que se pueden hacer análisis de las dudas que tenga el consejo. En otro orden de ideas, indica que en la página 20 del consolidado, cuando señala que hay un desequilibrio financiero, ello se debe a que el aumento de las remuneraciones es mayor al presupuesto de ingresos probables de la universidad, lo que se debe a que el 8% de nuestros alumnos, que están entre el 8% y el 15%, pagan directamente, sin embargo el otro porcentaje es el 65% de gratuidad, que viene con un 4.2, y si el incremento de remuneraciones es un 5, ahí claramente hay una diferencia pero eso no significa que el presupuesto no esté equilibrado, era prudente señalarlo entendiendo que no hay un problema de financiamiento.

La Rectora señala que esto no es un problema hoy día, sin embargo está el tema de que el reajuste es mayor a lo que registran los ingresos lo que no va a generar un problema hoy, pero podría hacerlo a futuro por lo que es importante tenerlo presente y conversarlo, tener la alerta para el próximo año, señala que lo conversó con la asociación de funcionarios.

La VAF dice que uno de los temas que se ha analizado a nivel de educación superior y Contraloría General es el de las remuneraciones, ya que las remuneraciones se incrementan más que los ingresos. Las vicerrectorías y sus equipos han buscado dar respuesta. A nosotros nos dan 0% para incremento de remuneraciones. Si entregamos el IPC eso no es financiado por el estado.

El consejero Gómez consulta cual es el incremento del sector público

La VAF señala que para este año es un 4.2%, el año pasado fue inferior. El tema es cómo inflata el Ministerio de Hacienda, y lo hace de septiembre a septiembre, después viene el IPC que es de octubre a octubre y aplicamos el índice de noviembre, entonces ahí viene un desajuste que nosotros no tenemos mecanismo para ajustar pues ni siquiera podemos tener los saldos disponibles en caja en el banco, pues su uso es de exclusividad y no permiten colocarlos, por ejemplo hay muchos fondos de MINEDUC o el GORE que deben estar en caja y solo se pueden utilizar para el fin específico que

fueron otorgados, sin que se pueda rentar sobre esos fondos. Por ejemplo, hoy sabemos cuánto nos costará hacer el Hospital Clínico, pero este se hará en dos o tres años más por lo que la diferencia tendrá que ser nuestra.

La Rectora señala que tanto el Aporte Institucional de Universidades Estatales (AIUE) y el Aporte Fiscal Directo (AFD), vienen inflectados con un 4,2, pero sin embargo no se sabe cómo se van a distribuir entre las universidades. En estos fondos sabemos cómo se calcula, pero no sabemos lo que se tendrá que reportar. El AFD nos puede llegar más o menos del 4.2. El AIUE este año viene aumentado en una cantidad importante, pero eso viene disminuido en el fondo de fortalecimiento, entonces tenemos más plata para las estatales, pero están en la lógica de la repartición, entonces uno asume que va a llegar lo mismo que el año pasado aumentado en un 4.2, pero podría pasar otra cosa.

La VAF complementa diciendo que para este año el AIUE viene con una normativa especial de control establecida por la Contraloría que se comunicará en enero.

La consejera Sánchez consulta si esto condiciona de alguna forma

La Rectora dice que se relaciona con la forma de rendirlo, indicando que lo que se ha pedido es que exista más flexibilidad, pues es un tema que tensiona a las universidades.

El consejero Cárdenas consulta en relación a las distintas fuentes de financiamiento y si se sabe en algún momento cuáles son los recursos disponibles, pues ha escuchado que el presupuesto está basado en supuestos de ingresos e incrementos y la existencia de reformulaciones durante el año, y que hay compromiso de incremento de remuneraciones, entonces cómo se hace frente a situaciones que pueden ser muy distintas a cuando se aprobó el presupuesto.

La Rectora comenta que la realidad no es tan distinta pero sí hay algunos movimientos. El AIUE y el AFD, son fondos de saldo suma cero, entonces las universidades informan sus indicadores, publicaciones y cantidad de alumnos, y en función de eso se ve cómo se distribuyen, entonces se puede ver cómo se proyecta en el año. Después de eso, hay fondos que son de proyectos y eso también lo vamos a conocer dentro del año, están los proyectos del fondo de fortalecimiento, los de apoyo a la actividad de interés nacional y la educación superior regional. Son tres fondos, en mayo más o menos conocemos los montos y formulamos proyectos para esos montos y no varían tanto de un año a otro. Esas son las fuentes de financiamiento más los aranceles de los estudiantes. Hemos crecido también en venta de servicios. Entonces no estamos tan a ciegas, en mayo tenemos claridad pero no varían tanto y en función de eso podemos ir haciendo reformulaciones. Lo mismo con las matrículas pues ello lo sabremos en enero, entonces si estas son muy distintas a la proyección tendremos que hacer una primera reformulación en ese sentido. Ocurrió hace como tres años atrás que se matriculó mucho más de lo que se había proyectado. Lo normal es que se haga una reformulación a mitad de año y una al final, tratamos de no hacer a cada rato sino cuando se trata de montos importantes.

La VAF agrega que al 31 de marzo tenemos la obligación de presentar la ejecución efectiva a la Contraloría General de la República. Lo que más podría variar en el presupuesto es la ejecución de proyectos de investigación, dependiendo de la estimación que hace la Vicerrectoría de Investigación.

El consejero Cárdenas consulta por la reformulación 2024 la que es de un 20% del total, y la diferencia está dada por las transferencias al sector público y la venta de servicios.

La VAF dice que ello no lo tenían proyectado, a solicitud del consejo se comenzó a hacer y a enfatizar en la venta de servicios por parte de la universidad.

La Rectora complementa diciendo que esos son temas que nos podrían llevar a reformular de nuevo, la venta de servicios es una tremenda oportunidad para diversificar las fuentes de ingresos de la universidad, considerando también otros como capital semilla entre otros.

El consejero Cárdenas pregunta si hay ingresos asociados o direccionados a ciertos gastos en que no se tenga libertad de ocuparlos en otros ítems.

La Rectora señala que en materia de proyectos todo viene regulado. En lo operacional tenemos algunas restricciones como por ejemplo en materias de capital con ciertos porcentajes para remuneraciones o adquisiciones de bienes. Lo que sí todos deben ser rendidos. Los ingresos por arancel, sea gratuidad, beca o pago directo, eso es de libre disponibilidad. El AIUE se rinde y el AFD hasta el momento no se rinde.

La VAF precisa que los mayores ingresos son por concepto de gratuidad que se rinde completamente, las becas, que a pesar de no rendirse hay un seguimiento y si hay algún alumno que se retiró debemos devolver los montos, por tanto lo que no se rinde como decía la rectora es el aporte fiscal directo, que son del orden de cinco mil millones de pesos del presupuesto, todo lo demás se rinde. En el caso de las ventas y servicios hay un presupuesto inicial que lo lleva la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado donde se define en qué se van a gastar esos recursos y hay un pequeño overhead. Incluso hay venta de servicios que son rendibles como por ejemplo un diplomado del sector público.

El consejero Gómez hace presente que esta conversación es de reformulación 2024.

La VAF señala que siguiendo con las observaciones, los saldos de caja se regularizaron y lo efectivo corresponde a once mil millones. Con la reformulación se verá que hay una pequeña variación del saldo inicial, pues nosotros decimos con esto vamos a terminar al 31 de diciembre, pero en marzo eso puede variar.

El consejero Figueroa señala que se escucha de manera habitual que hay retrasos en el sector público por lo que pregunta cuál es la situación actual de la universidad en términos de sostenibilidad, pues si

los recursos llegan tarde o llegan menos, se tiene que echar manos a otros recursos como la venta de servicios, matrícula.

La VAF indica que si hacemos un análisis podemos decir que estamos con una salud financiera adecuada para hacer frente a la realidad del día de hoy, indicando que se hacen proyecciones conservadoras pensando en los ingresos y en otros aspectos como la gratuidad, la acreditación, los aranceles regulados, lo que permite planificar y proyectar de mejor manera, pensando en el modelo educativo que tiene la universidad y como sus áreas misionales influyen.

La Rectora señala que la venta de servicios es deseable que crezca pues te genera ingresos y además es un algo que se proyecta en la región una forma de vinculación, pues estamos ofreciendo servicios muy especializados en laboratorios, uno esperaría que siga creciendo en la medida que la universidad lo siga haciendo.

La VAF señala que otro punto consultado se relaciona con los honorarios vinculados a docencia, que sí están previstos, la Vicerrectoría Académica hizo ese trabajo con su equipo para ver qué docencia sería impartida por académicos, profesores adjuntos y honorarios.

El consejero Gómez aclara que su preocupación tenía que ver con la instrucción de que los profesores adjuntos tuvieran que desarrollar más docencia para el próximo año, y que iba a pasar con aquellos que participan en procesos de acreditación de carreras.

La Rectora manifiesta que es un tema que se ha analizado incluso a niveles de escuela y tiene que ver con la forma en cómo se planifica la docencia y la idea es llegar a las 12 horas presenciales.

El consejero Figueroa consulta cómo se calcula bajo esta medida la disminución de horas de los profesores a honorarios en ECA3, que lo calculan en una merma de seis millones menos respecto a lo que pide ECA3.

La Rectora aclara que no se disminuyeron los montos de los pagos, sino que se aclararon las clases efectivas, entonces para el caso puntual el ECA3, la Dirección de Gestión Académica fue a terreno y presentó una propuesta de pago de horas en acuerdo con la escuela que fue lo que se le entregó a VAF. No se modificaron montos de lo que pagamos por hora, sino que las horas efectivamente trabajadas, había un tema de horas que estaban mal reconocidas y si hay errores se podrán revisar, está el compromiso de hacerlo. Cualquier otro tema también se analizará, debemos tener claro que no se dejará de asistir a terreno en clases porque no se proyectó originalmente.

El consejero Figueroa señala que no se le ha dado respuesta a la Escuela, eso se lo han hecho saber y que solo les mostraron una hoja.

La Rectora reitera que le pidió personalmente al director de gestión académica que fuera al ECA3 a aclarar este tema y que se habría aclarado, en caso contrario no habría problema en conversarlo o hacer alguna reunión.

La VAF se refiere al último tema por el que se le consultó, que se refiere a la adquisición del inmueble de calle Mujica. En donde se requiere la habilitación eléctrica y la adquisición de mobiliario necesario para su funcionamiento.

El consejero Gómez dijo que pensó que se trataba de eso, pero al mirar el diferencial éste es de alrededor del 25%.

La VAF señala que se debe fundamentalmente a la adquisición de mobiliario.

El consejero Gómez consulta por el ítem “Otros” que es cercano a los mil millones de pesos, sugiriendo hacerle un desagregado con los porcentajes más importantes.

La VAF dice que se incorporaron observaciones de la sesión anterior, incluyendo la que se refería al monto por concepto de TAG, que habían sido señaladas por el consejero Aceituno y que la tabla final es la que se les ha mandado, comprometiéndose a enviar los antecedentes actualizados.

La Rectora pide que se vote en los términos de la tabla incluida en el documento.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los miembros presentes (salvo la Rectora que no emitió su preferencia en virtud de lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 22, de los Estatutos de la UOH), se aprueba el Presupuesto Corriente de Ingresos y Gastos de la Universidad de O’Higgins para el año 2025, conforme al siguiente detalle:

<b>I. INGRESOS (M\$)</b>	<b>62.824.163</b>
<b>1. Ingresos de Operación</b>	<b>39.172.987</b>
1.1 Venta de Bienes y Servicios	708.363
1.2 Renta de Inversiones	110.000
1.3 Aranceles de Matrícula	38.354.624
- Derechos básicos de matrícula	1.034.872
- Aranceles por pago directo	37.163.162
- Aranceles de post grado	156.590
<b>2. Ventas de Activos</b>	<b>12.000</b>
2.1 Activos Físicos	12.000

2.2 Activos Financieros	0	
<b>3. Transferencias</b>		<b>5.973.799</b>
3.1 Del sector privado	0	
3.2 Del sector público y entidades públicas	5.973.799	
<b>4. Endeudamiento</b>		<b>0</b>
4.1 Interno	0	
4.2 Externo	0	
4.3 Proveedores	0	
<b>5. Financiamiento Fiscal</b>		<b>5.562.942</b>
5.1 Aporte Fiscal Directo	5.562.942	
5.2 Aporte Fiscal Indirecto	0	
5.3 Pagarés universitarios de la Tesorería General de la República	0	
5.4 Recuperación de préstamos por crédito Fiscal	0	
<b>6. Recuperación de otros préstamos</b>		<b>0</b>
6.1 Préstamos inciso tercero, artículo 70, ley 18.591	0	
6.2 otros préstamos	0	
<b>7. Otros ingresos - Leyes Especiales</b>		<b>540.821</b>
<b>8. Saldo Inicial de Caja</b>		<b>11.561.614</b>

<b>II. GASTOS (MS)</b>		<b>62.824.163</b>
<b>A. DE OPERACIÓN</b>		<b>44.489.500</b>
<b>1. Gastos en Personal</b>		<b>30.866.414</b>
1.1 Directivos	1.998.910	
1.2 Académicos	5.623.651	
1.3 No Académicos	13.578.838	
1.4 Honorarios	8.870.143	
1.5 Viáticos	157.925	
1.6 Horas Extraordinarias	173.100	
1.7 Jornales	0	
1.8 Aportes patronales	463.847	

<b>2. Compra de Bienes y Servicios de consumo</b>		<b>9.989.260</b>
2.1 Consumos básicos	755.689	
2.2 material de enseñanza	2.393.516	
2.3 servicios de impresión, publicidad y difusión	532.285	
2.4 Arriendos de inmuebles y otros arriendos	512.475	
2.5 Gastos en computación	972.249	
2.6 Otros Servicios	4.823.046	
<b>3. Transferencias</b>		<b>3.633.826</b>
3.1 Corporaciones de Televisión	21.000	
3.2 Becas Estudiantiles	1.509.439	
3.3 Fondos centrales de investigación	1.430.305	
3.4 Fondos centrales de extensión		
3.5 Otras transferencias	673.082	
- Consejo de Rectores	10.000	
- Centros de Alumnos	0	
- Otros	663.082	
3.6 cumplimiento art. 113 Ley N°18.768	0	
<b>B. DE INVERSIÓN</b>		<b>11.941.890</b>
<b>4. Inversión real</b>		<b>11.941.890</b>
4.1 maquinarias y equipos	2.745.855	
4.2 vehículos	0	
4.3 Terrenos y edificios	16.116	
4.4 Proyectos de inversión	9.179.919	
4.5 Operaciones de Leasing	0	
<b>5. Inversión Financiera</b>		<b>0</b>
5.1 Préstamos estudiantiles	0	
Préstamos inc. 3º, art. 70, Ley 18.591	0	
Otros Préstamos	0	
5.2 Compra de títulos y valores	0	
<b>C. DE AMORTIZACIÓN</b>		<b>0</b>

<b>6. Servicio de la deuda</b>		<b>0</b>
6.1 Interna	0	
6.2 Externa	0	
6.3 Proveedores	0	
<b>7. Compromisos Pendientes</b>		<b>0</b>
<b>D. OTROS</b>		<b>6.392.773</b>
<b>8. Saldo Final de Caja</b>		<b>6.392.773</b>

## 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria 2024.

La VAF señala que la reformulación presupuestaria se refiere a una modificación al presupuesto inicial fijado para el año 2024, pues tenemos mayores ingresos en matrículas. Hay un menor ingreso en el arancel básico y un mayor ingreso en los aranceles de los pagos, eso es en pregrado. En post grado es negativo pues no recibimos ingresos por este concepto, excepto lo que se relaciona por especialidades médicas.

La Rectora señala que se está conversando constantemente con el Hospital Regional respecto al tema de las especialidades médicas, y se debe considerar que existen distintas universidades que utilizan como campo clínico ese hospital.

La VAF señala que en relación a las matrículas aún no llega la información completa respecto a la gratuidad, donde se hace la diferenciación, pues por gratuidad se paga la matrícula y el arancel.

La Rectora dice que lo que se paga por gratuidad es menor al arancel nuestro, existe una brecha, que se espera se termine una vez que las carreras entren en régimen respecto a los aranceles regulados, las carreras entran por año hasta que desaparece la brecha.

El consejero Figueroa consulta por el tema negativo del postgrado y si la universidad va a analizar este tema a nivel de vicerrectoría de investigación, su sostenibilidad, pues se está subsidiando y se ve que se seguirá creciendo en oferta.

La Rectora manifiesta que en el mes de enero la Vicerrectoría de Investigación debe hacer una propuesta respecto a la sostenibilidad, considerando las particularidades de cada caso.

El consejero Gómez pide que se aterricen las expectativas en relación a la creación de postgrados y se seguirán los procedimientos establecidos para ello.

La Rectora agrega que se deben analizar varios aspectos, entre otros la oferta que hacemos, indicando por ejemplo la posibilidad de ampliar nuestra oferta en los países más cercanos, revisar la política de internacionalización, focalizar los recursos en ese sentido.

La consejera Burrone señala que es buena idea potenciar Latinoamérica en los términos señalados, la construcción del conocimiento desde América Latina hacia el mundo.

La VAF se refiere al AFD se estimó de una forma a comienzo de año, eso lo hace el MINEDUC. Nosotros estimamos que íbamos a recibir cinco mil quinientos millones y solo recibiremos cinco mil doscientos millones de pesos.

La Rectora precisa que el AFD se compone de dos componentes, un aporte que es histórico del 95%, y otro 5% que es variable, este último cuenta con indicadores. Ahora, para este año se va a modificar el histórico. Nosotros cuando partimos como universidad nueva nos asignaron un histórico, por eso tenemos un porcentaje superior a algunas casas de estudios más antiguas, existiendo diferencias entre lo que las distintas universidades perciben por este concepto. El AFD es solo para la universidades del CRUCH.

La consejera Sánchez consulta si esa diferencia obedece a algún criterio como antigüedad, número de alumnos.

La Rectora aclara que existen tres indicadores distintos. En el primero están los académicos contratados con jornada completa o equivalente. En segundo lugar las publicaciones también considerando la jornada completa o equivalente, y finalmente los proyectos. Con estas fórmulas se reparte.

La VAF, explica que dentro del cuadro de gastos nosotros teníamos proyectados cuarenta y dos mil millones y nuestros gastos fueron de cuarenta y cuatro mil, ahí hay una variación negativa, pues gastamos más de lo que dijimos que íbamos a gastar.

El consejero Ibarra consulta si ese cuadro se modificó respecto al contenido en el documento que se les remitió.

La VAF dice que sí, se hizo el cambio en la sesión anterior a propósito de una observación del consejero Aceituno.

El consejero Ibarra pregunta si el saldo final de caja es o no de once mil millones como los señalados en el documento.

La VAF dice que son once mil y que la variación son ocho mil, que puede haber un error de transcripción.

El consejero Gómez señala que el valor que corresponde es el de once mil quinientos millones.

La VAF dice que lo anterior se debe a que en a comienzos de 2024, no se tenía claridad respecto de los saldos de proyectos y si había o no que restituir los fondos no utilizados, hubo problemas con rendiciones objetadas.

El consejero Cárdenas pregunta si han habido otras modificaciones a lo largo del año.

La VAF dice que hubo una reformulación para adquirir el edificio de Mujica.

El consejero Cárdenas dice que en el caso de los ingresos el saldo inicial de caja final es de diez mil millones, entonces consulta si ese monto se debió tener en marzo, son como seis mil millones adicionales al presupuesto original.

La Rectora señala que las reformulaciones cuando son sustantivas van a toma de razón de Contraloría y se informan al consejo. Dos o tres veces al año se informa al consejo la ejecución y ahí se analiza si se reformula o no, en este caso que estamos votando es necesario reformular y es para ajustar el saldo de caja.

La VAF señala que el saldo inicial es la formulación efectiva que se presenta a la Contraloría en marzo del 2024, respecto del año 2023, y eso equivale al mismo saldo que tenemos en los balances de los estados financieros, pero no reformulamos 2024, esta es la primera reformulación.

El consejero Gómez dice que puede entender los cambios, pero por qué reformular el saldo inicial de caja en un 200%.

El Director de Gestión Financiera hace presente que en el 2023 se tenía certeza que el saldo de caja de operación era de aproximadamente tres mil millones, en el informe anual la variación del saldo de caja del efectivo y del presupuestado es de cuatrocientos millones, del resto de los diez mil no se tenía certeza de cuánto era investigación o Ministerial y no se podía comprometer como fondos disponibles para el presupuesto hasta que se tuviera esa claridad. Si bien se sabían que era diez mil, no se tenía la separación que se entrega ahora. En eso se ha trabajado este año, con los equipos de rendición, contables y presupuesto. Por eso ahora se sabe cual es el saldo por cada línea de financiamiento que completa los diez mil que están en el varios.

La Rectora cuenta que al momento de asumir, había una única cuenta corriente con todos los fondos y no se distinguía si eran presupuesto, si eran proyectos de investigación u operación. Ahí se decidió poner en el presupuesto lo que sabíamos.

La VAF agrega que habían tres mil millones que eran de operación y los otros fondos del total estaban todos comprometidos, ya sea ministerial o de investigación. En ese sentido se actuó en forma

conservadora y se fijó la cantidad que se tenía en saldo inicial para operación, que tuvo una variación de más o menos cuatrocientos millones.

El Director de Gestión Financiera explica que cuando se ven las tablas de ingresos por línea el saldo inicial de caja es cero y que se justifica la variación.

El Consejero Gómez dice que entiende entonces que es que hayan aparecido seis mil millones.

El consejero Figueroa asevera que la diferencia entonces sería entre el saldo inicial y la reformulación, para luego hacer presente que en investigación habría un error en digitación de un signo, pues doce menos, siendo que la variación debería ser más pues se reformula menos que el saldo inicial.

La VAF dice que es un error y se va a corregir.

El consejero Figueroa pregunta por el tema de concursos de investigación.

La Rectora señala que los fondos que se tienen de apoyo a las publicaciones, fondos de mentoría, fueron poco postulados por los/las académicos/as. Además hubo temas como la renuncia del director de investigación, se incorporó gestión de proyecto, la nueva directora, lo que afectó los gastos. Hubo un retraso en la asignación de los fondos concursables. Además por ejemplo se adjudicó solo un 20% el apoyo a conferencias y sabemos que hay muchas. Se ha hablado con la Vicerrectora para que ello no vuelva a ocurrir.

La consejera Burrone plantea la importancia de la vinculación de los distintos fondos a los que se puede postular.

El consejero Figueroa plantea que lo importante es que todo esto no afecte al presupuesto.

La VAF dice que el año 2024 para ese ítem se tenían mil millones y se dejaron de ocupar trescientos noventa y cuatro millones. Si se ve el presupuesto 2025, se aprecia que son mil trescientos ochenta y cuatro millones.

El consejero Gómez consulta en relación a las becas pues se proyectó mucho mas de lo que se dio.

La Rectora señala que se tomó conocimiento de ello a finales de año y que generó sorpresa pues se presupuestó lo histórico, no se ha cambiado ningún criterio, no llegaron solicitudes que cumplieran los requisitos, no quedó gente fuera. Parece que nunca se había gastado ese monto y parece que luego se hacían reitemizaciones y se gastaba en otra cosa. De todas formas se van a revisar los requisitos de postulación.

La VAF dice que se tomó como medida de control que no se va a poder reitemizar acá ningún fondo, al igual que en remuneraciones. Además en el mes octubre se libera una plataforma en la que los jefes de proyectos, de centros de costos pueden ver su ejecución en detalle. Se ve de manera efectiva, mes a mes, cual es la ejecución que llevan.

La consejera Burrone consulta si esa plataforma está disponible.

La VAF dice que está disponible por ejecución, debe entrar por centros de costos, a través de la intranet. A todos los directores/as de centros de costos se les habilitó. En intranet dice presupuesto. Hay un gran centro de costos que es investigación, y otros dentro de eso que son de proyectos. La idea es que no solo vean saldos.

El consejero Figueroa pregunta por los gastos en computación, pues siempre son ejecutados en menor medida que el presupuesto inicial.

La Rectora dice que al haberse desarrollado el cambio de directora el segundo semestre, las compras se canalizaron en esa oportunidad, por eso se gastó menos de lo proyectado.

La VAF dice que el año pasado habían sistemas de información que eran altísimos y que se han ido bajando y tampoco se compraron todos los equipos que se iban a renovar.

La Rectora agrega que para 2024, se proyectó en el histórico a como se hacía para DTI y estaba un poco sobredimensionado.

La consejera Burrone pregunta si eso pasaba también con biblioteca.

La Rectora señala que no, que biblioteca compra aparte y que la ejecución fue baja. Es posible que se gaste lo que se tiene proyectado pues faltan libros para las carreras. Las primeras compras fueron en noviembre.

La VAF añade que la licitación fue rechazada. Eran alrededor de diez líneas y solo una se adjudicó.

El consejero Vilches consulta por el tema de la ciberseguridad.

La VAF dice que la UOH cuenta con un profesional que se dedica a este tema de la ciberseguridad, con un trabajo muy exhaustivo, y ha contribuido a que la universidad no se haya visto afectada con ataques informáticos. Se han generado políticas en este sentido.

La rectora comenta que se ha trabajado coordinadamente con DTI y que son varias políticas que se van a tener que aprobar en materia de ciberseguridad.

La consejera Sánchez consulta sobre si aquello es una planificación interna o si obedece a una política de ciberseguridad

La Rectora señala que están en proceso de creación para su posterior aprobación y sería interesante que se presentaran al consejo. Son muy importantes las capacitaciones.

La VAF dice que hay un tema con la ciberseguridad y los mails, pues caso todos los correos acá son @uoh incluso la de los honorarios y por ahí se han detectado muchas vulnerabilidades, por el hecho de tener el mismo dominio para todos.

La Consejera Sánchez comenta que es una muy buena medida y que el GORE está desarrollando la implementación de una política de ciberseguridad.

La Rectora dice que la capacitación constante es clave.

El consejero Figueroa dice que hay un problema de seguridad en el intranet cuando se postula a proyectos, pues es posible ver y editar la postulación de los otros participantes.

La Rectora dice que se revisará eso y que debe ser simple de solucionar.

El consejero Gómez consulta por los cambios en la postulación a pedagogía.

La Rectora dice que es un tema legislativo y se han hecho los seguimientos correspondientes.

La Rectora pide que se vote en los términos de la tabla incluida en el documento.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los miembros presentes (salvo la Rectora que no emitió su preferencia en virtud de lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 22, de los Estatutos de la UOH), se aprueba la modificación presupuestaria 2024, conforme al siguiente detalle:

	Formulación 2024	Propuesta Modificación	Reformulació n 2024
<b>I. INGRESOS (M\$)</b>	<b>45.586.665</b>	<b>9.995.435</b>	<b>55.582.100</b>
<b>1 Ingresos de Operación</b>	<b>29.089.220</b>	<b>915.468</b>	<b>30.004.688</b>
1.1 Venta de Bienes y Servicios	77.699	708.636	786.335
1.2 Renta de Inversiones	100.000	60.242	160.242
1.3 Aranceles de Matrícula	28.911.521	146.590	29.058.111
- Derechos básicos de matrícula	28.104.754	-27.984.444	120.310

	- Aranceles por pago directo	557.083	28.336.602	28.893.685
	- Aranceles de post grado	249.684	-205.568	44.116
<b>2</b>	<b>Ventas de Activos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2.				
1	Activos Físicos	0	0	0
2.				
2	Activos Financieros	0	0	0
<b>3</b>	<b>Transferencias</b>	<b>6.316.671</b>	<b>2.552.865</b>	<b>8.869.536</b>
3.				
1	Del sector privado	0	0	0
3.				
2	Del sector público y entidades públicas	6.316.671	2.552.865	8.869.536
<b>4</b>	<b>Endeudamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4.				
1	Interno	0	0	0
4.				
2	Externo	0	0	0
4.				
3	Proveedores	0	0	0
<b>5</b>	<b>Financiamiento Fiscal</b>	<b>5.537.574</b>	<b>-198.858</b>	<b>5.338.716</b>
5.				
1	Aporte Fiscal Directo	5.537.574	-198.858	5.338.716
5.				
2	Aporte Fiscal Indirecto	0	0	0
5.				
3	Pagarés universitarios de la Tesorería General de la República	0	0	0
5.				
4	Recuperación de préstamos por crédito Fiscal	0	0	0
<b>6</b>	<b>Recuperación de otros préstamos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
6.				
1	Préstamos inciso tercero, artículo 70, ley 18.591	0	0	0
6.				
2	otros préstamos	0	0	0
<b>7</b>	<b>Otros ingresos - Leyes Especiales</b>	<b>1.150.015</b>	<b>136.141</b>	<b>1.286.156</b>
<b>8</b>	<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>3.493.185</b>	<b>6.589.819</b>	<b>10.083.004</b>

No habiendo otros temas que tratar, la Rectora agradece nuevamente la participación de los/las consejeros/a y, siendo las 16:53 horas, levanta la sesión.

En Rancagua, a 21 de enero de 2025, doy fe que lo transcrito, se corresponde con lo debatido en la Sesión Extraordinaria del Consejo Superior, celebrada el 17 de diciembre de 2024.

**CARLOS YÁÑEZ ORELLANA**  
**SECRETARIO GENERAL (S)**



Firmado por:

**Carlos Arturo Yáñez Orellana**  
**Director Dirección Jurídica**

**RUN: 15.802.951-0, Fecha de firma: 19/06/2025 15:57:40**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar este documento, por favor, escanee el siguiente código QR.

